



ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO DE SELECCION ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2023-MDY/CS-PRIMERA CONVOCATORIA.

CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA IOARR: "RENOVACION DE PUENTE EN EL CAMINO VECINAL AM-608: EMP. AM-103-EL PALTO – SAN RAMON, DISTRITO DE YAMON, PROVINCIA DE UTCUBAMBA, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS".

EN LAS INSTALACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMON, DISTRITO DE YAMON, PROVINCIA DE UTCUBAMBA, REGION DE AMAZONAS, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL 21 DE JUNIO DEL AÑO 2023, SE REUNIERON EN EL AUDITORIO MUNICIPAL, SITO EN EL JIRÓN SAN ANTONIO S/N - FRENTE A LA PLAZA DE ARMAS - DISTRITO DE YAMON, LOS MIEMBROS TITULARES INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DESIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 185-2023-MDY/A DE FECHA 26 DE MAYO DEL 2023, COLEGIADO DESIGNADO PARA LA CONDUCCIÓN DE LA ETAPA DE SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2023-MDY/CS-PRIMERA CONVOCATORIA**, CUYO OBJETO ES LA **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA IOARR: "RENOVACION DE PUENTE EN EL CAMINO VECINAL AM-608: EMP. AM-103-EL PALTO – SAN RAMON, DISTRITO DE YAMON, PROVINCIA DE UTCUBAMBA, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"**; COLEGIADO PRESIDIDO POR:

PRESIDENTE: MG. ULISES HUAMAN LEONARDO, DNI N° 44798810 - (ESPECIALISTA CERTIFICADO EN CONTRATACIONES DEL ESTADO - INDEPENDIENTE).
PRIMER MIEMBRO: ING. ORLANDO CERCADO SILVA, DNI N° 40840459 - (DIDUR).
SEGUNDO MIEMBRO: ING. JORGE RICARDO MALQUI MEGO, DNI N° 70693966 – (JEFE DE LA DIVISION DE OBRAS PUBLICAS Y CATASTRO).

CONTANDOSE CON EL QUORUM REGLAMENTARIO CONFORME ESTABLECE EL ARTÍCULO 46° DEL DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF, PROCEDIERON A INSTALARSE CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA ETAPA DE APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2023-MDY/CS-PRIMERA CONVOCATORIA**.

SEGUIDAMENTE EL PRESIDENTE DEL ORGANO COLEGIADO MANIFIESTA A LOS MIEMBROS PRESENTES QUE LAS BASES INTEGRADAS DEFINITIVAS CONSTITUYEN LAS REGLAS DEFINITIVAS SOBRE LAS CUALES SE PROCEDERÁ A REVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS. POSTERIORMENTE DE LA INFORMACIÓN REPORTADA DEL SEACE SE DIO A CONOCER LISTA DE PARTICIPANTES QUE SE REGISTRARON VALIDAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, LOS MISMO QUE SE PASA A CONSIGNAR EN EL CUADRO SIGUIENTE:

1.- PARTICIPANTES REGISTRADOS

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20407863250	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	08/06/2023	Válido		08/06/2023	20407863250	
2	Proveedor con RUC	20479840688	CMR CONSULTORES Y EJECUTORES EIRL	12/06/2023	Válido		12/06/2023	20479840688	
3	Proveedor con RUC	20480059850	INCO PERU EIRL	16/06/2023	Válido		16/06/2023	20480059850	
4	Proveedor con RUC	20487419754	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA G&G SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	10/06/2023	Válido		10/06/2023	20487419754	
5	Proveedor con RUC	20487499685	TUESTA CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L	15/06/2023	Válido		15/06/2023	20487499685	
6	Proveedor con RUC	20487625656	HARPER INGENIEROS S.A.C	13/06/2023	Válido		13/06/2023	20487625656	
7	Proveedor con RUC	20539206835	VALLE CONTRATISTAS S.A.C. - VACON S.A.C.	13/06/2023	Válido		13/06/2023	20539206835	
8	Proveedor con RUC	20542059291	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	09/06/2023	Válido		09/06/2023	20542059291	
9	Proveedor con RUC	20602272304	GARCCOM CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	08/06/2023	Válido		08/06/2023	20602272304	
10	Proveedor con RUC	20603883854	CYRSAC D INGENIEROS S.A.C. - CYRSAC D S.A.C.	13/06/2023	Válido		13/06/2023	20603883854	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMON
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2023-MDY/CS-PRIMERA CONVOCATORIA



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20605970835	EMIVALCON E.I.R.L.	09/06/2023	Valido		09/06/2023	20605970835	

2.- POSTORES - OFERTAS PRESENTADAS

DE LOS ONCE (11) PARTICIPANTES REGISTRADOS, EL SEACE REPORTA QUE SOLO SE PRESENTARON OFERTAS UNO (1) POSTOR, SIENDO VÁLIDO DADO QUE SE PRESENTÓ DENTRO DE LA FECHA Y HORARIO PROGRAMADO, COMO SE MUESTRA EN EL CUADRO SIGUIENTE OBTENIDO DEL SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20479840688	CONSORCIO VIAL SAN RAMON	20/06/2023	20:41:31	20479840688	20/06/2023	20:42:51	Enviado	Valido		

3.- APERTURA ELECTRÓNICA Y ADMISIÓN DE OFERTAS

EL COMITÉ DE SELECCIÓN LUEGO DE DESCARGAR LAS OFERTAS, INICIÓ LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA PARA LA ADMISIÓN. ASI MISMO SE PASÓ A REVISAR QUE EL MONTO DE LAS OFERTAS ECONOMICAS SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS MARGENES DEL VALOR REFERENCIAL DE LAS BASES, DE NO CUMPLIRSE LAS OFERTAS SERAN NO ADMITIDA O RECHAZAR. AL FINALIZARSE SE DETERMINÓ EL SIGUIENTE RESULTADO:

2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA		CONSORCIO VIAL SAN RAMON
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	SI CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	SI CUMPLE
g)	El precio de la oferta en Soles y: Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6)	SI CUMPLE S/ 1,154,611.55 Sin IGV
ESTADO DE LA OFERTA		ADMITIDA



5.- EVALUACION DE OFERTAS ADMITIDAS:

LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SE REALIZÓ CONFORME CON EL FACTOR DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN EL CAPÍTULO IV DE LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR EL PUNTAJE Y EL ORDEN DE PRELACIÓN CORRESPONDIENTE:

FACTOR DE EVALUACIÓN		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO VIAL SAN RAMON
A.	PRECIO		S/ 1,154,611.55
	<p><u>EVALUACIÓN:</u> SE EVALUARÁ CONSIDERANDO EL PRECIO OFERTADO POR EL POSTOR</p> <p><u>ACREDITACIÓN:</u> SE ACREDITARÁ MEDIANTE EL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL PRECIO DE LA OFERTA (ANEXO N° 6).</p>	<p>LA EVALUACIÓN CONSISTIRÁ EN OTORGAR EL MÁXIMO PUNTAJE A LA OFERTA DE PRECIO MÁS BAJO Y SE OTORGA A LAS DEMÁS OFERTAS PUNTAJES INVERSAMENTE PROPORCIONALES A SUS RESPECTIVOS PRECIOS, SEGUN LA SIGUIENTE FÓRMULA</p> <p>$P = \frac{O_m \times PMP}{O}$ I = OFERTA PI = PUNTAJE DE LA OFERTA A EVALUAR OI = PRECIO I OM = PRECIO DE LA OFERTA MÁS BAJA PMP = PUNTAJE MÁXIMO DEL PRECIO</p> <p style="text-align: right;">98.00 PUNTOS</p>	<p>S/ 1,154,611.55 x 98 S/ 1,154,611.55</p> <p style="text-align: center;">98.00 puntos</p>
B.	PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO		
	<p><u>EVALUACIÓN:</u> CERTIFICACIÓN COMO "EMPRESA SEGURA, LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER"</p> <p><u>ACREDITACIÓN:</u> COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES (MIMP) QUE LO RECONOCE COMO UNA DE LAS EMPRESAS QUE OBTUVO LA MARCA DE CERTIFICACIÓN "EMPRESA SEGURA, LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER" EN LA ÚLTIMA EDICIÓN (http://www.mimp.gob.pe)</p> <p>EN CASO DE QUE EL POSTOR SE PRESENTE EN CONSORCIO, CADA UNO DE SUS INTEGRANTES, DEBE ACREDITAR QUE CUENTA CON LA CERTIFICACIÓN PARA OBTENER EL PUNTAJE</p>	<p style="text-align: right;">(MÁXIMO 2 PUNTOS)</p> <p>PRESENTA DOCUMENTO QUE ACREDITA QUE OBTUVO EL SELLO "EMPRESA SEGURA, LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER"</p> <p style="text-align: right;">02 PUNTOS</p> <p>NO PRESENTA DOCUMENTO QUE ACREDITA QUE OBTUVO EL SELLO "EMPRESA SEGURA, LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER"</p> <p style="text-align: right;">00 PUNTOS</p>	<p>LOS CONSORCIADOS NO ACREDITAN</p> <p style="text-align: center;">00.00</p>
PUNTAJE ANTES DE BONIFICACIONES		100.00 PUNTOS	98.00
SOLICITUD DE BONIFICACION POR MYPE - 5% (ANEXO 11)			4.9
PUNTAJE TOTAL			102.9
ORDEN DE PRELACION			1°



6.- CALIFICACION DE OFERTAS EVALUADAS SEGÚN PRELACIÓN

LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS SE REALIZÓ CONFORME A LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DETALLADOS EN LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES DEFINITIVAS, CAPÍTULO III, NUMERAL 3.2, SIENDO EL PROPÓSITO DE REVISAR SI LAS OFERTAS RESPONDE A LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS, SIENDO EL RESULTADO:

POSTORES		CONSORCIO VIAL SAN RAMON
A	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	
	ACREDITACIÓN: DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTICULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTICULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACION SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	SE PRESENTARÁ PARA FIRMA DE CONTRATO
A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
	FORMACION ACADEMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
	ACREDITACIÓN: DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTICULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTICULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACION SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	SE PRESENTARÁ PARA FIRMA DE CONTRATO
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
	ACREDITACIÓN: DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTICULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTICULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACION SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.	SE PRESENTARÁ PARA FIRMA DE CONTRATO
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p>REQUISITOS: EL POSTOR DEBE ACREDITAR UN MONTO FACTURADO ACUMULADO EQUIVALENTE A UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL, EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS SIMILARES, DURANTE LOS 10 AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS QUE SE COMPUTARÁN DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA.</p> <p>DEFINICIÓN DE OBRAS SIMILARES: RENOVACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O CREACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O REPARACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOSICIÓN DE: PUENTES CARROZABLES Y/O PUENTES VEHICULARES, SOBRE RÍOS Y/O QUEBRADAS; QUE ACREDITEN EN EL CIENTO POR CIENTO DE LA EXPERIENCIA LOS COMPONENTES Y/O METAS: MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE MAQUINARIA O EQUIPOS, ENCAUSAMIENTO DE QUEBRADA O RIO O AGUA, CAMPAMENTO PROVISIONAL DE OBRA O CAMPAMENTO DE OBRA, SUBESTRUCTURA, LOSA DE APROXIMACIÓN, VEREDAS, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE LOSA, FALSO PUENTE, JUNTA DE DILATACIÓN, BARANDA METÁLICA, DISPOSITIVO DE APOYO O APOYO, TUBERÍA DE DRENAJE PVC EN ESTRIBOS O ALETAS, CARPETA ASFÁLTICA O ASFALTO, ACCESO A PUENTE O ACCESO, SEÑALES PREVENTIVAS, SEÑALES INFORMATIVAS, MITIGACIÓN AMBIENTAL O IMPACTO AMBIENTAL O PLAN DE MANEJO AMBIENTAL SEGURIDAD Y SALUD; CONCORDANTE CON LA RESOLUCIÓN N° 0278-2022-TCE-S4 Y PRONUNCIAMIENTO N° 163-2022/OSCE-DGR.</p> <p>ACREDITACIÓN: LA EXPERIENCIA DEL POSTOR SE ACREDITARÁ CON COPIA SIMPLE DE: (I) CONTRATOS Y SUS RESPECTIVAS ACTAS DE RECEPCIÓN DE OBRA; (II) CONTRATOS Y SUS RESPECTIVAS RESOLUCIONES DE LIQUIDACIÓN; O (III) CONTRATOS Y SUS RESPECTIVAS CONSTANCIAS DE PRESTACIÓN O CUALQUIER OTRA DOCUMENTACIÓN DE LA CUAL SE DESPRENDA FENACIENTEMENTE QUE LA OBRA FUE CONCLUIDA, ASÍ COMO EL MONTO TOTAL QUE IMPLICÓ SU EJECUCIÓN; CORRESPONDIENTES A UN MÁXIMO DE VEINTE (20) CONTRATACIONES.</p> <p>EN LOS CASOS QUE SE ACREDITE EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN CONSORCIO, DEBE PRESENTARSE LA PROMESA DE CONSORCIO O EL CONTRATO DE CONSORCIO DEL CUAL SE DESPRENDA FENACIENTEMENTE EL PORCENTAJE DE LAS OBLIGACIONES QUE SE ASUMIÓ EN EL CONTRATO PRESENTADO; DE LO CONTRARIO, NO SE COMPUTARÁ LA EXPERIENCIA PROVENIENTE DE DICHO CONTRATO.</p>	<p>Presenta dos (2) experiencia según Anexo N° 10 por un monto de S/ 3,799,112.08</p> <p>De la revisión del cumplimiento legal de la documentación aportada, la experiencia presentada se considera válida la experiencia N° 01 por 3,505.990.16.</p> <p>La Experiencia N° 02 no califica porque no acredita todas las metas mínimas establecidas en las bases integradas.</p>

[Handwritten signature]

RESULTADO DE LA CALIFICACION DE OFERTAS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CALIFICADA



SIENDO LAS 15:40 HORAS DEL DIA 21 DEL MISMO MES Y AÑO, SE DIO POR CONCLUIDO EL ACTO DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS, PASANDOSE A FIRMAR EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.

ING. ORLANDO CERCADO SILVA
MIEMBRO 1

MG. ULISES HUAMAN LEONARDO
PRESIDENTE

ING. JORGE RICARDO MALQUI MEGO
MIEMBRO 2